



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **1741** /2014

ARICA, 05 DE FEBRERO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 22 de Enero del 2014, del Honorable Concejo Municipal
- b) Acuerdo N° 31, de fecha 22 de Enero del 2014, del Honorable Concejo Municipal
- c) Memorándum N° 168, de fecha 31 de Enero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 8.000.000** a la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA PARINACOTA**, RUT N° 65 018 259-6, representada por el Sr **Bernardo Espinoza Flores**, Rut 7 221 200-2, destinada a financiar organización de Campeonato Nacional de Marcha en Ruta Arica 2014 u otro Campeonato, Creación de Escuela de marcha

Forma de Pago Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA PARINACOTA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° **1500040-6**, otorgada con fecha 20 de Octubre del 2009, según Certificado de fecha 22 de Octubre de 2013, emitido por el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes

La **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA PARINACOTA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 332

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Gastos en Personal (s/Art O M)	3 500 000 -
Materiales Aseo y Oficina	60 000 -
Medicamentos y Afines	40 000 -
Alimentación y Alojamiento	2 300 000 -
Pasajes y Movilización	600 000 -
Otros (Detalle) Afiches, Lienzos, Combustible, Tour, Souvenirs, Números, Flete, Trofeos y otros	1 500 000 -
TOTAL	\$ 8.000.000 -

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal

IMPUTESE el gasto al 24 01 999 001 040 Asociación Deportiva Regional Atlética Arica - Parnacota

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



 BENEDICTO COLMA AGRIANO

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 DR SALVADOR URRUTIA CARDENAS

 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/fsh